



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCION N° 070-2024-CEP-CEN

Lima, 19 de octubre del 2024

VISTOS

El Comité Electoral Nacional (CEN), designado por Resolución N° 121-24-CN/CEP de fecha 17 de junio del 2024, que tiene a su cargo la dirección y supervisión del presente proceso electoral a nivel nacional para la renovación de los cargos del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos de los 28 Consejos Regionales, mediante Resolución N° 124-2024-CRIX-CEP de fecha 04 de setiembre del 2024, queda conformado el **Comité Electoral Regional IX – LAMBAYEQUE**, validado mediante Resolución N° 006-2024-CEP-CEN de fecha 12 de setiembre del 2024; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme lo establecido en los artículos 6° y 7° del Reglamento Electoral, en concordancia con las normas institucionales del Colegio de Enfermeros del Perú (CEP), el CEN es el máximo organismo autónomo responsable del proceso electoral y asume la organización, ejecución, control y supervisión del mismo.

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 10° del Reglamento Electoral, el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el CEN.

TERCERO

Que, conforme lo establecido en el artículo 14° del Reglamento Electoral, el CEN realizará las coordinaciones necesarias con los CER para el desarrollo de las Elecciones Generales, correspondiente al periodo 2025 - 2027.

CUARTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CER IX – LAMBAYEQUE/CEP de fecha 09 de octubre del 2024, el CER IX - Lambayeque, admite a trámite la **Lista N° 2**, liderada por **VANESSA**



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

IVONNE SAAVEDRA CARBAJAL, con Registro CEP N° 044562, para postular a los cargos directivos del Consejo Directivo Regional IX – Lambayeque.

QUINTO

Que, mediante Resolución N° 001-2024-CER IX – LAMBAYEQUE/CEP de fecha 09 de octubre del 2024, el CER IX - Lambayeque, admite a trámite la **Lista N° 4**, liderada por **OLVIDO IDALIA BARRUETO DE LARREA**, con Registro CEP N° 000543, para postular a los cargos directivos del Consejo Directivo Regional IX – Lambayeque.

SEXTO

Que, habiendo transcurrido el plazo reglamentario, sin que las **Listas N° 2 y N° 4** hayan sido tachadas, el **CER IX – LAMBAYEQUE** resuelve declararlas APTAS para participar en las elecciones regionales de su jurisdicción, mediante Resolución N° 002-2024-CER IX – LAMBAYEQUE/CEP de fecha 17 de octubre del 2024.

SÉPTIMO

Que, revisada la información proporcionada por el CER IX – Lambayeque, el CEN en pleno concluye que deba ser validada la Resolución N° 002-2024-CER IX – LAMBAYEQUE/CEP de fecha 17 de octubre del 2024.

Resolviendo dentro de la competencia de sus funciones, conforme al Reglamento del CEP.
Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – VALIDAR la Resolución N° 002-2024-CER IX – LAMBAYEQUE/CEP, emitida por el CER IX – Lambayeque, declarando como Listas Aptas:

Lista N° 2

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a) Regional	VANESSA IVONNE SAAVEDRA CARBAJAL	41640192	44562
Secretario (a) I	KEYLY EDITH DIAZ CIEZA	45380761	072092
Tesorero (a)	YOLI TERESA FERNANDEZ VDA DE ALVAREZ	16460437	012673
Vocal I	MARIA MARGARITA FANNING BALAREZO	16450150	016261
Vocal II	GREGORIA CARRANZA MORANTE	16708464	028227
Accesitario (a) I	GISELA LIZETH ARTEAGA FAYA	71121914	071841
Accesitario (a) II	MARIA SOLEDAD VASQUEZ FIESTAS	41243526	041770



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

Lista N° 4

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a) Regional	OLVIDO IDALIA BARRUETO DE LARREA	16410934	000543
Secretario (a) I	ARACELY YOVANA RONCAL TABOADA	16766006	059952
Tesorero (a)	IRMA PATRICIA DOMENACK JUAREZ DE SANCHEZ	17620694	037556
Vocal I	JESSICA TENORIO DELGADO	16787262	042576
Vocal II	ANA ESTHER TIRADO RODRIGUEZ	16613322	017664
Accesitario (a) I	CRISTINA ELIZABETH CAMPOS LLONTOP	40837150	040067
Accesitario (a) II	LITA LUZ ALARCON JULCA	16641631	014540

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXHORTAR a los miembros de la Orden de la referida circunscripción a respaldar activamente al CER, para garantizar el correcto desarrollo de las elecciones regionales.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución N° 002-2024-CER IX – LAMBAYEQUE/CEP, emitida por el CER IX – LAMBAYEQUE en la Página Web institucional: www.cep.org.pe

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



Lic. Silvia Madelaine Cordova López
CEP N° 40974
Presidenta del Comité Electoral Nacional